

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 62 Miércoles 11 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 14501

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11138 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 122/2020, con NIG 4109142120200008850 por auto de fecha 18 de febrero de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Rebeca Fernández Vaca, con dni: 34077178-X con domicilio en en c/ Barrio Obrero, n° 3- 2°B, 41500-Alcalá de Guadaira y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.
- 2º.- Que el deudor ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por la administración concursal.
- 3°- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:
- D Alberto Rodríguez González, con dni: 27298794 -W, de profesión economista, vecino de Sevilla, con domicilio en Av. de la Constitución, nº 10, 2º D y Código Postal nº 41001. Profesión: Economista. Teléfono: 954080902 y dirección de correo electrónico: formaliaconsultores@hotmail.com
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.
- 4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 6 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez muñoz.

ID: A200013622-1